PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

POR TRES DIAS: El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que en el marco del trámite A 36/2026, Res.3317/2026, el día **4 de diciembre del corriente año** se procederá a la **DESTRUCCION de 16.494 expedientes** (leg. 1422 al 3600), pertenecientes al **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de San Martín (iniciados entre los años 1967 y 2015 con plazo de guarda vencido)** todo ello según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 27 de octubre de 2026. Fdo. Dra. María Eugenia Rodriguez – Jefa - Archivo Departamental San Martín.-

María Eugenia Rodriguez
Archivo deptal San Martin
Jefa

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Escaneado con CamScanner